

# DECRETO

**Expediente nº:** 5213/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al objeto de atender la solicitud realizada por la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico y el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, y según propuesta (EXPEDIENTE 5213/2025), para hacer frente a los gastos previsto de aquí a final de año en aplicaciones presupuestarias que no tienen suficiente dotación en el Presupuesto 2025 prorrogado de 2024, así como la restitución de los créditos en aquellas aplicaciones que han hecho uso del nivel de vinculación jurídica, y por lo tanto se prevé conforme a la planificación existente que va a existir falta de créditos para soportar los gastos previstos, se propone la realización de modificación de crédito en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de los Capítulos I y II, por un importe total de 375.825,98 €

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1330 de 18 de noviembre de 2025.

## RESOLUCIÓN

Por ello, leído, conocido y asumido el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 18 de noviembre de 2025, y teniendo en cuenta que no existen créditos suficientes para hacer frente a dicho gasto y atendiendo a la propuesta realizada, en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2025, prorrogado de 2024, HE RESUELTO la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/042 en la modalidad de Transferencias, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican:

### AUMENTO GASTO:

PRO. ECON. DESCRIPCIÓN IMPORTE

92010 2240002 Primas seguros daños bienes pbcos. - SS. GG. Admón. General - 51,84 €

92010 2270606 Asis. y mant. aplicac. informat.- SS. GG. Admón. General - 31.124,42 €



92011 2260401	Gastos de defensa jurídica - Asesoría Jurídica General	- 46.116,00 €
92012 2130200	Conserv. utillaje - SS. GG. no Clasificados	- 10.355,57 €
92012 2219920	Sumin. material diverso - SS. GG. no Clasificados	- 7.246,36 €
92012 2250100	Tributos y recargos autonómicos - SS. GG. no Clasificados	- 1.597,21 €
92020 2270606	Asist y mant aplicac. informáticas- SS. GG. Admón. Personal	-10.369,61 €
92023 2250000	Tributos y recargos estatales-Otros SS. Personal no Clasif	- 17.184,56 €
92040 2240000	Primas seguros vehículos - Parque Móvil	- 16.785,00 €
92320 2260201	Informacion institucional al ciudadano - Informacion	- 28.122,11 €
92410 2260600	Celebración de jornadas - - Participación Ciudadana	- 34.480,00 €
92410 2269920	Gastos diversos - - Participación Ciudadana	- 17.817,72 €
92410 2269926	Activ. Socioeducat. P. Ciudad. en barrios- Particip. Ciudad.	-33.886,45 €
92410 2279910	Campaña informat. y concienc. cívica - Particip. Ciudad.	- 4.689,13 €
92012 2270001	Limpieza edificios municipales - SS. GG. no Clasificados	- 100.000,00 €
92012 2200200	Adq. material inform. no inventariable - SS. GG. no Clasif	- 15.000,00 €
92022 2211101	Sumin. material segur. y salud - Prevención Riesgos Labor.	- 1.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		375.825,98 €

## **BAJA GASTO:**

### **PRO. ECON. DESCRIPCIÓN IMPORTE**

92023 1600000	Cuotas a la Seguridad Social - Otros SS. Personal no Clasif	- 60.000,00 €
93111 1210100	Compl. Específico Func. - Servicio de Intervención	- 40.000,00 €
92020 1600000	Cuotas Seg. Soc. - SS. GG. Administración Personal	- 30.000,00 €
93410 1210000	Compl. Destino Func. - Servicio de Tesorería	- 20.000,00 €
92610 1210100	Compl. Específico Func. - Inform. Interna y Publicaciones	- 20.000,00 €
92020 1210100	Compl. Específico Func. - SS. GG. Administración Personal	- 20.000,00 €
93410 1210100	Compl. Específico Func. - Servicio de Tesorería	- 20.000,00 €

93410 1200000 Sueldos Func. Grupo A1 - Servicio de Tesorería	-15.000,00 €
93210 1210000 Compl. Destino Func. - Sº Gest. Tribut. e Insp. Fiscal	- 15.000,00 €
93410 1600000 Cuotas Seg. Soc. - Servicio de Tesorería	-15.000,00 €
92040 1200300 Sueldos Func. Grupo C1 - Parque Móvil	- 15.000,00 €
92610 1300000 Retrib. Bs. Labor. Fijos - Inform. Interna y Publicaciones	- 15.000,00 €
93111 1200400 Sueldos Func. Grupo C2 - Servicio de Intervención	- 15.000,00 €
93210 1200300 Sueldos Func. Grupo C1 - Sº Gest. Tribut. e Insp. Fiscal	- 15.000,00 €
92020 1200300 Sueldos Func. Grupo C1 - SS. GG. Administración Personal	- 10.000,00 €
93111 1210000 Compl. Destino Func. - Servicio de Intervención	- 10.000,00 €
92020 1210000 Compl. Destino Func. - SS. GG. Administración Personal	- 10.000,00 €
92610 1200000 Sueldos Func. Grupo A1-Información Interna y Publicaciones	-10.000,00 €
92610 1210000 Compl. Destino Func. - Información Interna y Publicaciones	- 10.000,00 €
92040 1210000 Compl. Destino Func. - Parque Móvil	-10.825,98 €
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>375.825,98 €</b>

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

